



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 720

REF: Aprueba Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y Anexos de la Licitación Pública Denominada "**Contratación de Servicio de Producción para Navarino Trail 2024**"

Puerto Williams; 02 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto N° 1026, de fecha 02/12/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- Bases administrativas "**Contratación de Servicio de Producción para Navarino Trail 2024**";
- Memorándum N°209, de fecha 28/11/2024, de Directora de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde;
- Memorándum N°1204, de fecha 28/11/2024, de Alcalde a Secretario Municipal suplente.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, en todos sus términos las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "**Contratación de Servicio de Producción para Navarino Trail 2024**", de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.
2. **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada "**Contratación de Servicio de Producción para Navarino Trail 2024**", a los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

3. **DESIGNASE**; a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:
 - Karen Godoy Cofré, Administrativa del Departamento de Administración y finanzas.
 - Sr. Aldo Padilla González, Administrativo de Transito o quien subrogue.
 - Directora de Secretaria Comunal de Planificación o quien la subrogue.

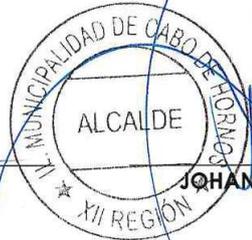
4. **DESIGNASE;** al Departamento de Desarrollo comunitario, como la Unidad Técnica de la Propuesta Pública **“Contratación de Servicio de Producción para Navarino Trail 2024”**
5. **MONTO DISPONIBLE;** el presupuesto oficial disponible será de **\$8.000.000** (ocho millones de pesos) IVA incluido.
6. **IMPÚTASE;** el gasto que demande el presente a la cuenta presupuestaria ítem 215.22.08.011, “Para Servicios de Producción”, del programa Navarino Trail, del presupuesto Municipal vigente.
7. **REALÍZASE,** el llamado a la Propuesta Pública denominada **“Contratación de Servicio de Producción para Navarino Trail 2024”**, mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JOV/PTV/CSM/POG/bcc
Distribución:

1. Secplan;
2. Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Control;
4. Adquisiciones;
5. Alcaldía;
6. Secmun;
7. Oficina de Partes.